

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

8 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2013, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se ordena la publicación de impreso normalizado.*

Por Resolución de 27 de abril de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Sanidad para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los expedientes de varios procedimientos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 31 de mayo), se publicó el modelo de solicitud de “Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios”.

La Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, crea la nueva tasa por tramitación, estudio o evaluación de notificaciones de puesta en el mercado nacional de complementos alimenticios, modificando el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, haciendo necesario el rediseño del citado modelo de solicitud para adecuarlo a la normativa vigente.

El apartado 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por resolución del órgano correspondiente, los impresos normalizados de procedimientos administrativos, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En virtud de la normativa citada y demás de pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Único

Publicación de impreso

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de solicitud que se adjunta a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, correspondiente al procedimiento de solicitud de “Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios”.

Madrid, a 21 de marzo de 2013.—La Directora General de Ordenación e Inspección, Paloma Martín Martín.

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

Notificación de puesta en el mercado de complementos alimenticios**1.- Tipo de solicitud (Una solicitud por cada producto):**

<input type="checkbox"/>	Notificación inicial		
<input type="checkbox"/>	Cambio de denominación	Indique anterior denominación comercial del producto:	
<input type="checkbox"/>	Baja		
<input type="checkbox"/>	Modificación de etiquetado. Especifique:		
<input type="checkbox"/>	Otros	Especifique:	

2.- Datos de la Empresa:

NIF				Razón Social			
Nº Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos							
Domicilio Social		Tipo de vía				Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP			Localidad		
Provincia							
Teléfono				Fax			

3.- Datos de el/la representante legal:

NIF/ NIE			Apellidos				
Nombre			Título de representación				

4.- Datos del Producto:

Nombre comercial del producto			
Marca y/o nombre			
Forma de presentación		Contenido del Envase	
¿Se notifica conforme a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1487/2009?			<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
¿Es la primera comercialización del producto en la Unión Europea?			<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
En caso de segunda comercialización, ¿en qué otros países se comercializa?			

5.- Datos del Fabricante:

Razón Social							
Nº Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (empresas de España)							
Domicilio		Tipo de vía				Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP			Localidad		
Provincia							
Nombre del producto de origen							
País de Origen							



Dirección General
de Ordenación e Inspección
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

6.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº			
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia					

7.- Documentación requerida:

NOTA: En caso de presentación telemática aporte el/los ficheros con la documentación. En caso de presentación de forma presencial adjunte la documentación por triplicado a la solicitud.

7.1.- Documentación requerida en todo tipo de solicitudes:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
ETIQUETA del producto (Las menciones, indicaciones, marcas de fábrica o comerciales, dibujos o signos relacionados con un producto alimenticio que figuren en cualquier envase, documento, rótulo, etiqueta, faja o collarín que acompañen o se refieran a dicho producto alimenticio)	<input type="checkbox"/>

7.2.- Documentación adicional requerida en las solicitudes de “notificación inicial”, “cambio de denominación” y “modificación de etiquetado”:

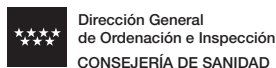
TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Justificante de abono de la tasa (mod. 030)	<input type="checkbox"/>

7.3.- Documentación adicional requerida en los casos de productos comercializados en la Unión Europea:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Copia de la respuesta en modelo oficial de la autoridad competente del Estado Miembro a la notificación presentada ante dicha Autoridad y la traducción de la misma	<input type="checkbox"/>
Etiqueta original con la que se comercializa el producto en dicho Estado Miembro que ha dado la conformidad a la primera notificación	<input type="checkbox"/>

7.4.- Documentación adicional relativa a la persona física o jurídica que efectúa la notificación:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Documentación que acredite que la persona física o jurídica que efectúa la notificación representa a la empresa responsable de la comercialización del producto en el territorio nacional	<input type="checkbox"/>



Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante, con capacidad jurídica y de obrar suficiente para este acto, en su propio nombre o en representación de la empresa, y con relación a la notificación de puesta en el mercado del complemento alimenticio,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1. Que el complemento alimenticio que figura en esta notificación cumple los requisitos establecidos en la legislación que le es de aplicación y se compromete a mantener el cumplimiento durante la comercialización del producto
2. Que son ciertos los datos consignados en esta declaración, comprometiéndose a probar documentalmente, cuando le sea requerido, dicha información y que en caso de que alguno de los datos declarados fuera incorrecto, falso o inexacto supondrá la asunción de las responsabilidades previstas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
3. Que el operador está obligado a comunicar, cuando se produzca, la variación de los datos anteriormente declarados.

En....., a.....de.....de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SISPAL, cuya finalidad es el control de industrias y productos alimentarios, y podrán ser cedidos cuando por razones de interés general y al amparo de lo establecido en el artículo 55.5 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, sea necesario, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Table with 2 columns: DESTINATARIO and Consejería de Sanidad, Dirección General de Ordenación e Inspección – Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**BLOQUE 1.- TIPO DE SOLICITUD.**

Notificación inicial.- Señale esta opción en los casos de alta de un producto en el momento de la primera comercialización. Deberá presentarse una solicitud individual por cada producto.

Cambio de denominación de venta.- Cuando se pretenda cambiar la denominación de un producto, se harán constar, en el bloque 1, el nombre con el que ya se había notificado (ANTERIOR DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO); así como indicar la nueva denominación en los datos del bloque 4.

Baja.- En los casos de cese en la fabricación y/o comercialización de un producto, se indicarán sus datos en el bloque 4.

Modificación de etiquetado.- Utilizado para indicar modificaciones en el etiquetado del producto. Se deberá detallar en este campo las modificaciones realizadas, incluyendo los cambios en la composición del producto, y el motivo de modificación del etiquetado del producto respecto a la anterior notificación. Deberá adjuntarse un ejemplar del nuevo etiquetado.

Otros.- Se utilizará para comunicar cualquier incidencia que no pueda recogerse en alguno de los apartados anteriores, por ejemplo para informar del nuevo fabricante del producto o aportar documentación adicional de una notificación previa.

BLOQUE 2 - DATOS DE LA EMPRESA.

Se cumplimentarán siempre en todas las clases de solicitudes que se presenten. Los datos deberán coincidir con los que figuran en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

BLOQUE 3 - DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE LEGAL.

Cumplimente este bloque de datos en el caso de que la notificación sea presentada por un representante legal de la empresa. En el caso de que la solicitud se efectúe por una empresa diferente a la responsable de la comercialización del producto, se aportará un documento que le capacite para hacerlo.

BLOQUE 4 - DATOS DEL PRODUCTO.- Se cumplimentarán siempre en todas las clases de notificaciones que se presenten.

Nombre Comercial del producto.- Se indicará el nombre con el que vaya a comercializarse el producto.

Marca y/o nombre.- Se indicará la marca o nombre que sirva para distinguir ese producto de los similares o idénticos de otra industria.

Forma de presentación: por ejemplo cápsulas, comprimidos, ampollas, sobres de polvos, etc

Contenido del envase: por ejemplo 3 ampollas de 5 ml, 10 sobres de 2 gramos, etc.

BLOQUE 5 - DATOS DEL FABRICANTE.- Cumplimente en este bloque los datos relativos a la Razón Social fabricante del producto y al Domicilio del fabricante así como el Nombre del Producto en Origen y el país de Origen.

BLOQUE 6 – MEDIO DE NOTIFICACIÓN.- Le permite la elección del medio de notificación que desee: notificación por correo certificado a una dirección física o notificación telemática.

BLOQUE 7. DOCUMENTACION REQUERIDA.- Documentación que se considera necesario aportar en las notificaciones.

La etiqueta del producto se aportará en todas las solicitudes. En los casos de productos procedentes de países de la Unión Europea, se aportará además copia de la respuesta en modelo oficial de la autoridad competente, junto con su traducción, y la etiqueta original con la que se comercializa en dicho Estado Miembro.

Únicamente en los casos de "Notificación inicial", "Cambio de denominación" y de "Modificación de etiquetado" deberá abonarse la correspondiente tasa (modelo 030) y aportar el justificante.

En caso de presentación telemática aporte el/los ficheros con la documentación. En caso de presentación de forma presencial adjunte la documentación por triplicado a la solicitud.

Modelo: 1575F1

(03/10.985/13)

